MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
Intendencia Municipal
NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI
San Lorenzo esq/Tte Recalde
Telf.: 0536.282.371

RESOLUCIÓN Nº 103 /2.010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2010, A LA EMPRESA JME SYSTEMS INFORMATICA CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y UN ACONDICIONADOR DE AIRE PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY", A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Quiindy, 02 de junio de 2010.-

VISTA: La Resolución Nº 62/2.010 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Quiindy, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y UN ACONDICIONADOR DE AIRE PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY", a ser financiadas con fondos provenientes de los Royalties**", por vía de la Contratación Directa Nº 04/2010; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa 04/2010, se han presentado el siguiente oferente, con sus propuestas económicas: **HEX@RED, MAXEL INFORM@TICA Y JME SYSTEMS INFORMATICA,** y;
Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **JME SYSTEMS INFORMATICA CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA**, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y UN ACONDICIONADOR DE AIRE PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY"**, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;
POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE QUIINDY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 04/2010 a la empresa **JME SYSTEMS INFORMATICA CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA,** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y UN ACONDICIONADOR DE AIRE PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY;** donde el Monto de la Oferta aprobada alcanza la suma de Gs. 9.850.000.- (Guaraníes, Nueve Millones, Ochocientos Cincuenta Mil) a ser financiadas con fondos provenientes de los Royalties; conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003, y concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la emisión de la Orden de Compra 01/2010 en la cual se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

Carlos María Velazquez
Secretario General

Juan Bautista Bogado Vera
Intendente Municipal